



Acta de reunión
Acta N° 768
21 Octubre, 2024 Gotomeeting

Reunión Extraordinaria CNO 768

Lista de asistencia

Empresa	Nombre Asistente	Invitado	Miembro
CNO	Adriana Perez	SI	NO
CNO	Alberto Olarte	SI	NO
CNO	Marco Antonio Caro Camargo	SI	NO
XM	Carlos Cano	NO	SI
MINENERGÍA	Carlos Eduardo Martinez	SI	NO
GECELCA	Carolina Palacio	NO	SI
EPM	Dairo Rodriguez	NO	SI
ENERTOTAL SA ESP	Eliana Garzón	NO	SI
TEBSA	Eduardo Ramos	NO	SI
SUPERSERVICIOS	Fabio Aldana	SI	NO
EPM	German Caicedo	NO	SI
Energía del Suroeste	Gabriel Jaime Ortega	NO	SI
AIR-E S.A.S. E.S.P.	Henry Andrade López	NO	SI
SUPERSERVICIOS	Jhon Cristian Giraldo	SI	NO
ENEL Colombia	John Rey	NO	SI
ENEL Colombia	Jorge Horacio Cadena	NO	SI
AIR-E S.A.S. E.S.P.	Jose Rodriguez	NO	SI
AES COLOMBIA	Juan Carlos Guerrero	NO	SI
MINENERGÍA	Luis Alberto Orjuela	SI	NO
CELSIA	Marcelo Javier Alvarez Ríos	NO	SI

ISAGEN	Mauricio Arango	NO	SI
TEBSA	Mauro Gonzalez	NO	SI
GEB	Miguel Mejía Uribe	NO	SI
EPM	Nestor Tabares	NO	SI
SUPERSERVICIOS	Oscar Camilo López	SI	NO
PRIME TERMOFLORES	Patricia Mejia	SI	NO
Compañía Eléctrica de Sochagota	Sergio Velasco	SI	NO
ENERTOTAL SA ESP	Yamir Dario Sanchez	NO	SI
XM	Juan Carlos Morales	NO	SI
PROELECTRICA	Cristian Del Rio	SI	NO
CREG	Fanny Guerrero	SI	NO
UPME	Daniela Uribe Vélez	SI	NO
PROELECTRICA	Isabel Arévalo	SI	NO

Agenda de reunión

N°	Hora	Descripción
1	05:00 - 06:00	Aplicación ESRD.
Verificación quórum		SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. APLICACION DEL ESRD	NO	Presentar los efectos de la aplicación del ESRD.	COMENTARIOS	SI	NO
Desarrollo 1. Efectos del ESRD sobre la demanda A la fecha el embalse agregado está 4.12% por debajo de la senda de referencia y la diferencia sigue aumentando.					



Fecha	Senda (%)	Senda (litros) (%)	Senda (litros) - X (%)	Senda (litros) - X (%)	Senda (litros) - X (%)	Senda (litros) - X (%)
2024-10-01	52.88	50.51	-2.37	0.2	0.16	
2024-10-03	53.26	50.81	-2.45	0.2	0.1	
2024-10-04	53.29	50.84	-2.45	0.2	0.05	
2024-10-05	53.49	50.89	-2.60	0.2	0.18	
2024-10-06	53.68	50.97	-2.69	0.2	0.15	
2024-10-07	53.89	51.19	-2.70	0.28	0.22	
2024-10-08	54.18	51.53	-2.65	0.28	0.34	
2024-10-09	54.44	51.96	-2.48	0.28	0.45	
2024-10-10	54.7	52.89	-1.81	0.28	0.67	
2024-10-11	54.95	52.79	-2.17	0.28	0.14	
2024-10-12	55.21	52.77	-2.44	0.28	0.01	
2024-10-13	55.47	53.11	-2.36	0.28	0.34	
2024-10-14	55.8	53.17	-2.63	0.35	0.06	
2024-10-15	56.13	53.14	-2.99	0.35	0.05	
2024-10-16	56.45	53.16	-3.29	0.35	0.01	
2024-10-17	56.76	53.21	-3.55	0.35	0.06	
2024-10-18	57.1	53.16	-3.94	0.35	0.05	
2024-10-19	57.43	53.38	-4.05	0.35	0.23	
2024-10-20	57.79	53.64	-4.15	0.35	0.28	

Se presentan, en resolución semanal, las fechas para las cuales se calcula el valor de la X según la Resolución CREG 209 de 2020 y su equivalente al número de semana del año cargo.

No se ha tenido una disponibilidad promedio que alcance las OEF de las térmicas.

Cambio de fecha de entrada en operación aplicativo de ofertas RIO

RIO es el nuevo aplicativo para la recepción, validación y procesamiento de los precios de ofertas y declaración de disponibilidad de los agentes generadores, el cual tenía como fecha de entrada en operación el mes de diciembre del presente año. Sin embargo, y como consecuencia de la necesidad de incluir lo concerniente a las nuevas resoluciones expedidas por la CREG 101 051 de 2024, la cual afecta los mecanismos de ofertas que se tenían vigentes; y la 101 059 de 2024, la cual modifica la definición del precio de oferta ajustado y el proceso de desempate de ofertas, se posterga la fecha de entrada en operación para el primer semestre del 2025, garantizando que RIO cumpla con las nuevas disposiciones regulatorias.

Ten en cuenta la fechas en las que iniciaremos procesos de capacitación y pruebas en el aplicativo para garantizar una transición adecuada y recibir las apreciaciones y/u observaciones de tu parte, previo a la salida:

2024

Octubre

Noviembre

26, 27 y 28
Capacitación
agentes sobre el
aplicativo RIO

Diciembre

2-16
Pruebas en el
aplicativo.

2025

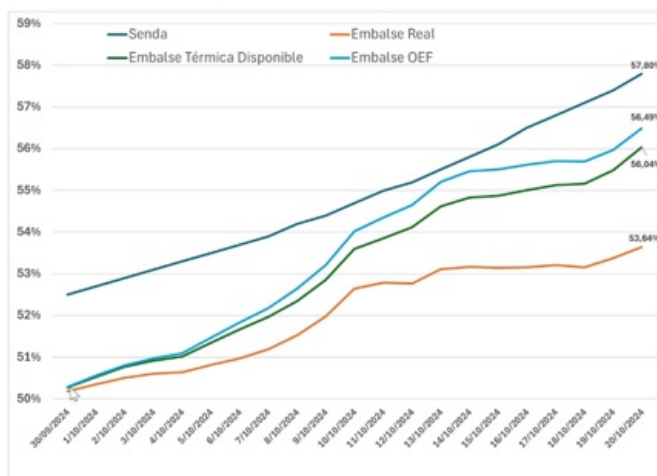
Enero

Febrero

Continuidad de capacitaciones y
pruebas en el aplicativo con los
agentes.

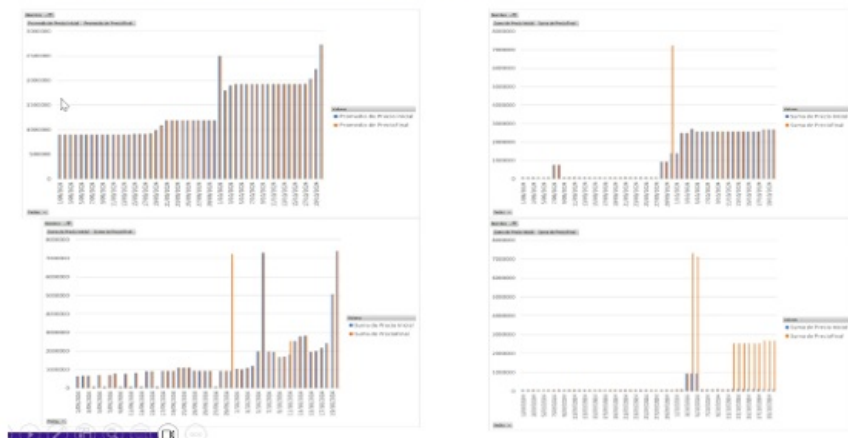
El sistema tiene como contar con más generación térmica y por tanto con un mayor embalsamiento.

Sensibilidad generación térmica



Comportamiento de ofertas:

Comportamientos de las ofertas.



Hay comportamientos que desencadenan que para el despacho del 21 de octubre la generación térmica esté muy por debajo de la que sale en el predespacho ideal.

A continuación las situaciones a considerar para el sostenimiento de la confiabilidad:

Situaciones a considerar para el sostenimiento de la confiabilidad



- El despacho de generación térmica que se obtiene en el predespacho ideal no es garantizado en el despacho coordinado ni en la operación de tiempo real.
- La generación térmica despachada está siendo inferior a la disponible y esta última inferior a las OEF del parque térmico.
- Dados los aportes que se han presentado, la generación térmica en tiempo real y demás variables del balance energético, la diferencia entre la senda y el embalse real ha venido incrementándose desde la activación del mecanismo para el sostenimiento de la confiabilidad.
- Se observan cambios importantes en las ofertas posterior a la activación del mecanismo para el sostenimiento de la confiabilidad.

Gecelca manifiesta que hay incongruencias en el ESRD y no se debe seguir aplicando porque adicionalmente es inconsistente con el esquema del CxC. No hay tranquilidad en la atención de la demanda con el ESRD.

Se discute si se deben buscar mecanismos que logren el despacho de los generadores térmicos y se logre la meta térmica.

Se considera que el ESRD no ha cumplido el objetivo y debe aplicarse un mecanismo directo para cumplir con la generación térmica, salvaguardando la economía de la operación. Se propone incluir una generación térmica predefinida vía restricción. Debe adoptarse un mecanismo expedito que garantice la generación térmica en el despacho real y que permita llegar a la senda.

XM recomienda que todas las plantas que puedan, hagan la oferta de AGC. Además de una revisión de fondo del ESRD, ya que no se está logrando la Generación Térmica requerida.

Hay consenso con la premisa de que el ESRD no está cumpliendo con el objetivo de embalsamiento necesario para atender la demanda en el verano 24 - 25 y que deben tomarse medidas para que la GTermica sea despachada en las cantidades necesarias.

Hay una medida probada que se implementó durante El Niño. La eficiencia de la medida es mayor y está probada. Propone un seguimiento cercano y fino en la Térmica forzada, para evitar el desacople que ocurrió en el Niño. Le preocupa lo que está asumiendo la demanda desde el punto de vista económico.

Se presentan 2 recomendaciones del CNO:

- Carta a CREG con solicitud de ajustes al ESRD
- Desactivar el mecanismo e ir a otra opción: generación forzada de GT del fenómeno El Niño.

Sobre las 2 recomendaciones, se propone hacer un análisis de manera que la opción 2 también involucre las restricciones actuales del SIN presentadas por XM.

A manera de ejemplo, se comenta que el tener una meta térmica implica vertimientos en la planta Ituango así como en San Carlos.

Están de acuerdo con que se solicite a XM simular la aplicación de la meta térmica con las condiciones actuales del Sistema y se muestren los posibles efectos para la demanda.

AES COLOMBIA manifiesta que no está de acuerdo con la anterior recomendación y solicita que se tomen decisiones urgentes porque el ESRD no funciona y el tiempo no perdona estas demoras.

EL CNO solicita que se diga en la reunión CACSSE en este momento, que el CNO está trabajando en el análisis de aplicación del ESRD.

Conclusiones

- Solicitar a XM simular la aplicación de la meta térmica con las condiciones actuales del Sistema.
- Que se muestren los posibles efectos para la demanda, ampliando la muestra para varios días sin las particularidades del día que se presentaron en esta reunión, y hacer el ejercicio simulando meta térmica vs aplicación del estatuto, para identificar con cuál de los dos se logra más embalsamiento sin riesgo de verter.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte